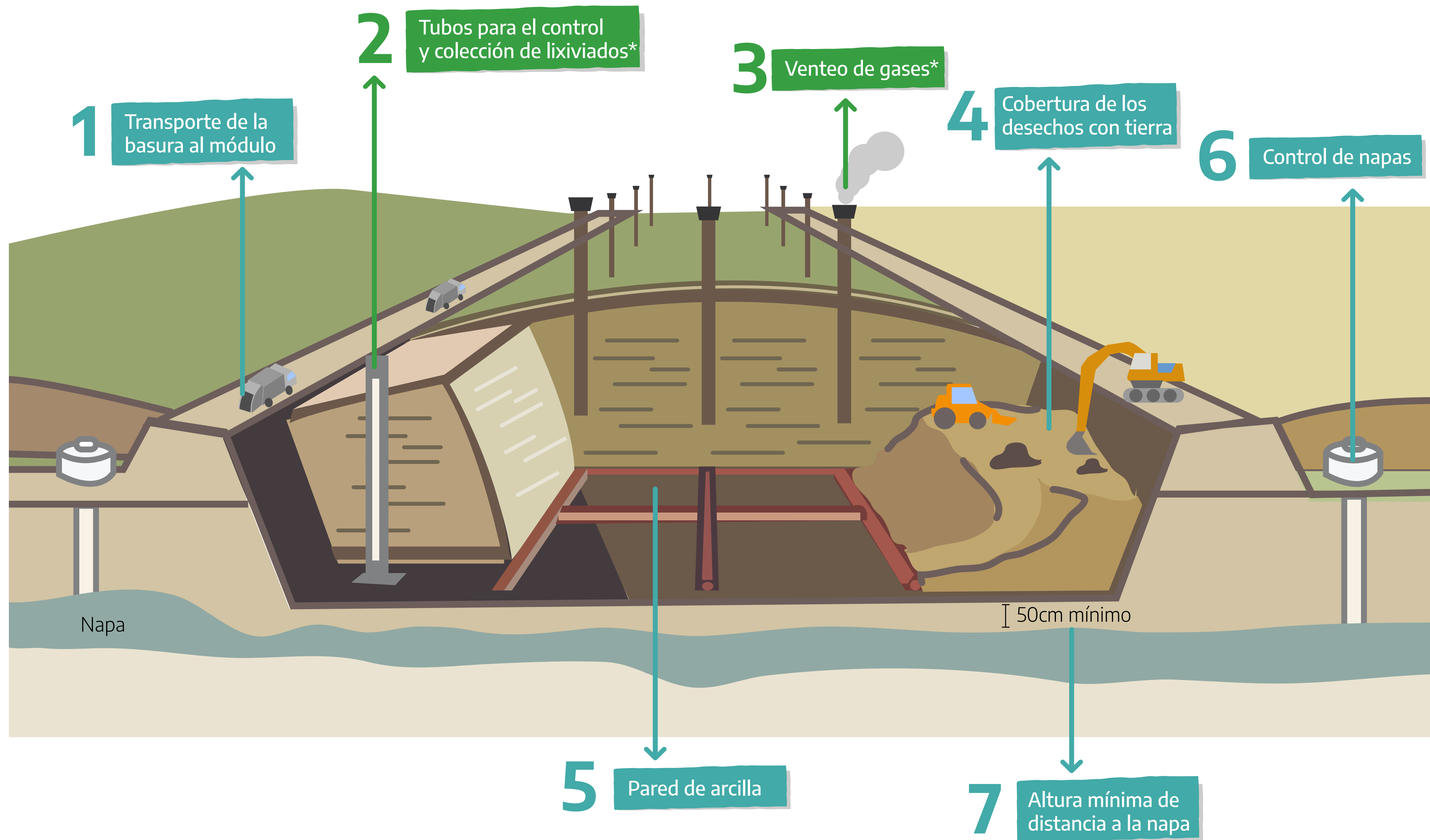




Revisar Resolución 1143
Los municipios que generen menos de 50 toneladas de residuos por día NO se les exigen los puntos 3 y 4 del esquema. En general son municipios de menos de 50mil habitantes. Los que se superan esas 50 toneladas al día, deben contemplar los 7 ítems.



Mi Provincia
RECICLA

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES